



# Boletín Oficial

DEL  
Obispado de Osma

AÑO LXXVIII 28 ABRIL DE 1937. NUM VI

SUMARIO:—Santa Pastoral Visita.—Circular del Rvdmo. Prelado sobre el Mes de Mayo.—Edicto de Ordenes.—Mensaje del Episcopado de Colombia al Episcopado español y a España y contestación al mismo del Excmo. Sr. Cardenal Primado.—S. C. de Religiosos: De textu unice adhibendo ab omnibus Monasteriis Carmelitarum Excalceatarum.—Conferencia moral y litúrgica.—Del Poder Civil: Sobre la devoción a la Virgen María, Madre de Dios, en las Escuelas.—Necrología.

## SANTA PASTORAL VISITA

El día 24 del corriente mes salió nuestro Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo, acompañado del Muy Ilustre Señor D. Pedro del Pozo y de su Capellán D. Martiniano Pastor, a practicar la Santa Pastoral Visita en los pueblos de los Arciprestazgos de Aza, Roa, Guzmán, Gumiel del Mercado y Gumiel de Izán. Dios mediante, no regresará Su Excia. Rvdma. a la Capital diocesana hasta el día 20 del próximo mes de mayo.

Quiera el Señor acompañarle en su apostólica misión con las bendiciones del cielo, que hagan fructuosos sus pastorales desvelos.



## Mes de Mayo consagrado a María Sma.

### CIRCULAR

Mes de Mayo, Mes de las Flores, Mes de María, ¡qué tres nombres y qué tres títulos, tan hermosos para designar una de las devociones más tiernas y simpáticas al corazón cristiano y, muy particularmente, al corazón de todo español bien nacido! Porque ¿quién no recuerda con dulces añoranzas aquellos felices días de la niñez, en los que, llevados de la mano por nuestras cristianas madres a los pies de la imagen de María, desgranábamos en su honor, en ingenuas y sentidas poesías, los primeros balbuceos de nuestro encendido amor a la Reina de los Cielos?

Por esto V. HH. y A. HH., nos cuesta concebir un *Mes de Mayo* que no esté perfumado por el embriagante aroma de las flores que adornan los altares de María, y en el que, en vez de cantos de júbilo y alegría, salgan del corazón y de los labios endechas con veste de luto e impregnadas de tristeza por el dejo amargo de pesares íntimos y sentires hondos.

Y, sin embargo, en nuestra querida España, bien lo sabemos todos, el *Mes de Mayo* de 1937 no será aquel mes de Mayo radiante de luz y de flores que dejó estereotipada su imagen en nuestra fantasía de niños, orlada con nimbos de esplendor y de gloria y estela perenne de dulces recuerdos y suaves emociones. No; el estruendo del cañón y el fragor de las armas pondrán una nota triste en el concierto de voces con que las almas buenas acudirán todos los días a derramar las penas de sus pechos doloridos ante la que es Consuelo de Afligidos y Auxilio de Cristianos.

Porque ¿qué pueblo, qué familia ni qué hogar podrá contarse en nuestra Patria que no añore la ausencia del ser querido, que acaso ofreció ya, en an-



helos y esperanzas de una España mejor, el heroico sacrificio de su sangre generosa, o que no corra a cada instante el riesgo y el peligro de perder la vida en el empeño? ¡Cuántas esposas sin arrimo, cuántos padres que lloran al hijo que había de ser el báculo sustentador de su venerable ancianidad, y cuántos hijos sin pan para el cuerpo y con frío en el alma, porque les ha faltado, cuando más precisa les era, la luz del consejo paterno que había de guiar sus primeros pasos por entre las encrucijadas tortuosas de la vida! Quién hay, además, que no tenga seres queridos en la España de enfrente, en la España roja, en la España de la desolación y de las ruinas, en la España comunista y bolchevique, que es lo mismo que decir, en la España sin Dios y sin conciencia, en la España cruel y sin entrañas, en la que tantos hermanos nuestros han sido sacrificados y torturados de mil maneras inhumanas por *¡el horrendo delito de ser buenos!*

Y, sin embargo, tenemos que decirlo, Venerables Hermanos y amados Hijos, con llanto en los ojos y llena de tristeza el alza, pero muy alto para que lo oigan todos: todavía hay, en nuestra misma Diócesis, quienes parece que no se han percatado de que es una desconsideración y un insulto a los que luchan en el frente, en medio de todas las incomodidades, bajo todas las inclemencias y contra todos los enemigos, pensar en la paz de la retaguardia en comer y beber, en expansiones y giras, en gozar y divertirse, cuando a tantos de los nuestros acecha la muerte en la trinchera o detrás del parapeto. ¿O es que no se oye aún el lenguaje poco honesto y recatado, por no decir desenfrenado y libre, en boca de muchos, que se llaman cristianos? ¿No se ven todavía en las mujeres las mismas pinturas provocativas y los mismos descotes, incentivos de la lujuria y de los más bajos apetitos? ¿Acaso no se llenan los luga-



res destinados a bailes, cines, recreos y diversiones mientras gimen los buenos cristianos, ante el abandono de los templos y la soledad del Sagrario? ¿Y es así como hemos de desagraviar al Señor justamente irritado por nuestros excesos y pecados? ¿Y así como podremos esperar que se acelere el triunfo de nuestras armas y que sea pronto un hecho el reinado de amor y de paz del Sagrado Corazón en España?

No lo entiende de esta suerte el Santo Padre, quien ha dicho en su áurea Encíclica *Divini Redemptoris* estas terminantes palabras, refiriéndose al Comunismo: «El mal que hoy produce tantos estragos a la humanidad no podrá ser vencido más que con una santa y universal cruzada de *oración y penitencia*, y recomendamos, de un modo particular a las Ordenes contemplativas de hombres y mujeres, que redoblen sus súplicas y sacrificios, para obtener del cielo en favor de la Iglesia un vigoroso apoyo en las luchas presentes, gracias a la poderosa intercesión de la Virgen Inmaculada, vencedora en otro tiempo de la antigua serpiente y que continúa siendo desde entonces la segura defensa y el invencible *Auxilio de los cristianos*.

Del mismo sentir es el Jefe supremo del Estado español al disponer que en las escuelas primarias, durante el mes de mayo, practiquen los alumnos con los maestros el ejercicio del mes de María y que, mientras duren las actuales circunstancias, hagan todos los días una invocación a la Sma. Virgen, para impetrar de ella el feliz término de la guerra.

Es, venerables Hermanos y amadísimos Hijos, que, aplicando a nuestro propósito unas palabras del divino Maestro a sus apóstoles, podemos también decir ahora: *Hoc genus daemoniorum non ejicitur nisi per orationem et jejunium*. Cuando el Cielo ha permitido, para castigo de las prevaricaciones de los pueblos, que el infierno desate contra ellos el fu



ror satánico de sus persecuciones, no hay otro medio de salvación que la oración y la penitencia.

Y en efecto; levanta Moisés al cielo sus brazos suplicantes, y Josué, el caudillo del pueblo hebreo, ve coronada su frente con el laurel de la victoria. Estimula Judíth a sus paisanos para que se den a la oración y a la penitencia, y las tropas de Helofernes muerden el polvo de una espantosa derrota junto a los muros de Bethulia. Nínive, la soberbia Nínive, oyó un día la voz amenazadora de Jonás, y se vistió de saco y de cilicio, aplacando de esta suerte el enojo de Dios justamente irritado, que había decretado la destrucción y la ruina de la Ciudad prevaricadora. Pero desoyó Jerusalén a los profetas que la llamaban a penitencia, y llegaron los días anunciados por Isaías en que las hijas de Sión, que habían provocado las iras de Jehová con sus adornos y afeites, con sus esencias y pomadas, con sudesenvoltura y falta de recato, haciendo de ello lazos de tentación para aquella generación de hombres muelles y afeminados, y vieron raídas sus cabezas y sus cuerpos despojados de galas, adornos y espejuelos, y a sus más gallardos varones cayendo al filo de la espada, y sucumbiendo en el campo de batalla sus más valientes campeones, mientras la ciudad de Jerusalén, abatidas hasta el suelo sus murallas, arrancaba al profeta de las lamentaciones las páginas más patéticas que registra la literatura humana ante las humeantes ruinas del Templo de Salomón, profanado y reducido a pavesas por un enemigo feroz y despiadado.

Ved, pues, amadísimos diocesanos, cuán necesario es que los que hemos contribuido a que se hayan desatado las iras justicieras de Dios contra España, con nuestra indiferencia y descuido religioso, con nuestras debilidades y flaquezas, con nuestros excesos y pecados, volvamos sobre nosotros mismos, procurando reformar nuestra vida para que sea verda-



deramente cristiana y fervorosa; desagraviando así al Señor y atrayendo de esta manera sobre nosotros y nuestra desventurada nación las bendiciones del Cielo.

Ocasión propicia nos ofrece para ello el Mes de Mayo, consagrado a nuestra Sma. Madre la Virgen María. Acudamos, pues, a Ella, que es la dispensadora de todas las gracias, y pidámole que nos alcance de su divino Hijo el remedio eficaz de los males que afligen a la santa Iglesia y nuestra querida España.

Y vosotros, venerables cooperadores Nuestros, en la santificación de las almas, exhortad a vuestros feligreses a la oración y mortificación de las pasiones; excitadles a huir de cuanto pueda entrañar peligro de pecado y de ruina espiritual para el alma, y enseñadles a acudir en todas las necesidades de la vida a la que, siendo Madre de Dios, es también Madre de los hombres, con la esperanza firme de que habrá de alcanzarnos, si sabemos hacernos dignos de ello, el don precioso de la paz por la que tanto suspiramos.

A este fin os autorizamos para que, *servatis servandis*, podáis exponer el Smo. Sacramento todos los días de precepto que ocurran durante el mes de Mayo, y concedemos *cincuenta* días de indulgencia por cada acto piadoso que practiquen los fieles en obsequio de la Sma. Virgen.

Burgo de Osma, 24 de abril de 1937.

† TOMAS, OBISPO DE OSMA

---

## Ordenes Generales

.....

Su Excia. Rvdma, el Obispo, mi Señor, contando con el favor divino ha determinado conferir Ordenes



generales, Mayores y Menores, el día 22 de mayo, sábado de las Témporas de la Santísima Trinidad.

Los que aspiren a recibirlas presentarán en la Rectoral del Seminario Diocesano, antes del 3 de mayo venidero, las solicitudes dirigidas al Excmo. y Rvdmo. Prelado, con los demás documentos necesarios, a tenor del Código de Derecho Canónico, del Título, XII, parte 3.<sup>a</sup> de las Sinodales de Obispado, y de la Instrucción de la Sag. Congregación de Sacramentos de 27 de diciembre de 1930.

Los exámenes se verificarán el día 7 de dicho mes de mayo, y los que fueren aprobados entrarán a practicar ejercicios espirituales en el Seminario Conciliar de la diócesis el día 13 del mismo mes.

Burgo de Osma, 27 de abril de 1937.

*Bartolomé Marina*

---

## Mensaje de Colombia a la España Católica

.....

El Eminentísimo Sr. Cardenal Gomá ha recibido del Excmo. señor Arzobispo de Bogotá, primado de Colombia, un mensaje redactado en estos términos:

«EL EPISCOPADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA» congregado en Bogotá, admira viva y cordialmente los heroicos sacrificios que con ejemplar abnegación, para gloria de Dios y bien de la Iglesia católica, realizan el episcopado, el clero y el pueblo católico en estos días trágicos para la Madre Patria; eleva la más enérgica protesta, en su propio nombre, en el del clero secular, de religiosos de ambos sexos y de la nación colombiana, que se gloria de ser fiel a nante e hija sumisa de la Iglesia católica, por los horrendos crímenes que contra las personas,



lugares y cosas sagradas, y aun los más elementales principios de moral y humanidad, se están perpetrando en el suelo español, a los cuales atentados se suma el martirio de nobles religiosos colombianos; así mismo aprovecha la ocasión para protestar contra la aseveración injuriosa, hecha a Colombia por algunos órganos de la prensa extranjera, de ser uno de los dos países latino-americanos que simpatizan con los procederes comunistas. porque está cierto de que este no es el sentir colombiano; hace a la vez fervientes votos al Altísimo para que pronto renazcan la paz y tranquilidad en la noble nación española con el fin de que pueda continuar dando al mundo los tradicionales ejemplos de catolicismo y amor a Jesucristo, que tan profundos frutos produjeron en la América latina.

Como testimonio de los sinceros sentimientos expresados, ha celebrado en la Catedral Primada de Bogotá, solemnes honras fúnebres por todas las víctimas de la guerra, con la intención especial de que, al mismo tiempo de que sirvieran de sufragio a las almas que lo necesitaran, atrajera las bendiciones del Altísimo para España y Colombia por la intercesión de aquellos que han tenido la dicha envidiable de dar su vida y derramar su sangre por la causa de la Religión católica, sellando su meritoria existencia con la gloriosa palma del martirio.

Transcribese al 'Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España, y por su mismo conducto a todo el Episcopado español.

Bogotá, Octubre 12 de 1936.

† Ismael, Arzobispo de Bogotá. Primado de Colombia; † Liberio, Arzobispo Administrador Apostólico de Medellín; † Juan Manuel, Arzobispo Coadjutor de Bogotá; † Francisco Cristobal, Obispo de Socorro y San Gil; † Rafael, Obispo de N. Pamploña; † Ioaquín, Obispo de Santa Marta; † Pedro Ma-



ría, Obispo de Ibagué; † José Ignacio López, Obispo de Garzón; † Miguel Angel, Obispo de Santa Rosa; † Luis Adriano Díaz, Obispo de Calí; † Crisanto Luque, Obispo de Tunja; † Luis Calixto Leiva, Obispo de Barranquilla y Delegado del Excmo. Sr. Arzobispo de Cartagena; † Diego María, Obispo de Manizales; † Fr. Gaspar, Obispo Vicario Apostólico de Cauqueta; † Fr. Bienvenido, Obispo Vicario Apostólico; † Emilio Laquiere, Prefecto Apostólico de Tierradentro; † José María Potier, Prefecto Apostólico; † Francisco Sanz, C. M. F., Prefecto Apostólico del Chocó; † Marcelino Lardizábal, Prefecto Apostólico de San Jorge; † Fr. Bernardo Merizalde, Prefecto Apostólico de Tumaco; † Fr. Severino de Santa Teresa, Prefecto Apostólico; † Mauricio D. Monplais, Vicario Delegado de San Martín; Rafael Toro, S. J. Prefecto Apostólico Magdalena.»

El Eminentísimo Sr. Cardenal Primado ha correspondido con la carta que nos honramos en reproducir:

«A su Excelencia Reverendísima Dr. Don Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

## BOGOTA.

Excelentísimo Señor:

Nos ha conmovido profundamente el mensaje que autorizado con las firmas de todo el Episcopado colombiano, se ha servido dirigirnos Vuestra Excelencia con motivo de las terribles circunstancias por que atraviesan la Iglesia y la Patria en España. En él hemos podido admirar por igual los sentimientos de la fe ardiente que España inoculara un día en ese país venturoso, y del amor inextinguible a la vieja España cuyos vinculos hemos visto estrecharse en los días aciagos que nos ha tocado vivir.

Alude ese venerable Episcopado a los heroicos sacrificios que para gloria de Dios y bien de la Igle-



sia católica realizan el Episcopado, el clero y el pueblo español en estos días trágicos para la Madre Patria. Nos place, venerables Hermanos, que reconozcáis el sacrificio inmenso que a la Jerarquía y pueblo de España, específicamente como católicos, ha exigido el buen Dios en estas circunstancias. Toda nuestra Nación habrá sufrido de la tremenda guerra. Años largos deberán pasar antes de que nos rehagamos de tanta pérdida como hemos de lamentar. Pero ya no podremos resarcirnos de esta mutilación tremenda que, fuera de las líneas de combate, sin otra razón que la de nuestra fe, hemos sufrido en el rango episcopal, del que han sido sacrificados diez Hermanos, en las filas del sacerdocio, de los religiosos de ambos sexos, de las valientes legiones de católicos conspícuos que han sucumbido por muchos millares; por la sola razón de serlo. Se añade a ello la pérdida, por valor incalculable, de nuestros templos, de su ajuar sagrado, al que estaba vinculada el alma piadosa de nuestros pueblos, y los inmensos tesoros de arte en que, a fuerza de siglos, había cristalizado la fe de nuestros mayores.

La protesta de esas Iglesias y del católico pueblo colombiano es hija de vuestra fe y de vuestro profundo sentido de justicia, que no sufren ni los agravios hechos a Dios como expresión social y pública de unas doctrinas y de una política antihumana, ni los ataques a los principios en que todos los pueblos, hasta los bárbaros, asentaron su constitución social. Dios y las leyes eternas de la humana convivencia han merecido el repudio de la revolución antiespañola, y Colombia, religiosa y culta, ha sentido en su alma el contragolpe de la injuria que en España se ha inferido a lo más sagrado y fundamental de la vida de nuestra Nación.

Por ello aprovecháis la ocasión para protestar asimismo de la imputación que se os ha hecho, por



parte de la prensa extranjera, de ser uno de los países latino—americanos que simpatizan con los procederes comunistas. Vuestro espíritu y vuestra historia os colocan por encima de toda imputación calumniosa; y en nombre de España y nuestro nos complacemos, en desagravio por la insidiosa injuria, en rendir homenaje a la lealtad y firmeza con que Colombia se ha acomodado en todo momento a sus viejas cristianísimas tradiciones.

Aún os debe España correspondencia por otras finezas: por una parte los votos que hacéis para que renazca la paz y la tranquilidad en España, a fin de que pueda continuar su misión histórica, que tan preciados frutos produjo en la América latina; y por otra, las honras fúnebres que en la Catedral Primada de Bogotá habéis celebrado por todas las víctimas de nuestra guerra, con la intención especial de que, al par que sirvan de sufragio a las víctimas que los necesitaren, atraigan las bendiciones de Dios sobre España y Colombia por la intercesión de nuestros mártires. Así fundís en el risol de vuestra caridad los nombres de Colombia y España e imploráis sobre ellas las bendiciones de nuestro Dios para quien vuestra madre espiritual, nuestra España querida, conquistó las almas de vuestros predecesores, y apeláis a la sangre generosa de nuestros mártires para que sea riego fecundo que dé prosperidad a ambas naciones.

Por todo ello os damos gracias, venerables Hermanos, haciendo votos para que este tremendo episodio de nuestra historia patria y el eco que ha hallado en vuestra Nación, como de hija amantísima que siente el dolor de la madre gloriosa, estreche más los vínculos seculares que nos han mantenido unidos a través de toda vicisitud de la historia.

Con ruego de que hagáis llegar a todo el venerable Episcopado de Colombia estos sentimientos de



los Hermanos de España y del católico pueblo español, os remitimos este documento, mensajero de nuestra gratitud por vuestros nobilísimos sentimientos y de correspondencia a la exquisita caridad con que nos los habéis transmitido.

Toledo, 28 de Febrero de 1937

ISIDRO, CARD. GOMA Y TOMAS

Arzobispo de Toledo

---

## Sacra Congregatio de Religiosis

---

*De textu Constitutionum ab omnibus Monasteriis Carmelitarum Excalceatarum unice adhibendo.*

Ssmus. Dominus Noster Pius Papa XI, die 22 mensis Junii. a 1926, Constitutiones Monialium Excalceatarum B. Mariae Virginis de Monte Carmelo, quas Summi Pontifices Xistus V. Gregorius XIV et Urbanus VIII probaverant, postquam ipsae ad normam Codicis Juris Canonici emendatae ejusdemque Codicis legibus auctae atque in nonnullis etiam levioris momenti, arrepta occasione, immutatae fuerant, denuo ita approbare et confirmare dignatus est, ut omnia in ipsis contenta, eodem prorsus modo, apostolico robore ac firmitate donarentur.

Haec Sacra. Congregatio Religiosorum Negotiis praeposita, dum ita solemniter approbatas et confirmatas Constitutiones Revmo. P. Praeposito Generali Ordinis Fratrum Excalceatorum B. M. Virginis a Monte Carmelo transmitteret per litteras die 22 Julii a. 1926, unitati et bono Filiarum Sanctae Matris Tere-siae consulens, officii sui esse duxit votum exprimere ut talis Textus unanimiter ab omnibus Monasteriis Carmelitarum Excalceatarum adhiberetur. Voto S. Congregationis plura sane Monasteria fideliter



obsecundarunt, ita ut commendatas Constitutiones maior pa Mrsonasteriorum, transactis decem annis, ad praxim reduxerit.

Quo autem plene tam auspicata atque his annis suaviter parata Constitutionum unificatio inter pias Sanctimoniales, quae unius S. Matris Teresiae nomine et spiritu gloriantur, quantocius iam obtineri valeat, Sanctitas Sua, in audientia diei 10 Septembris anni 1936 infrascripto Cardinali Praefecto S. Congregationis concessa, mandare dignata est, ut in posterum in omnibus Monasteriis Monialium Excalceatarum Ordinis B. M. V. a Monte Carmelo, sive ipsa Ordinariis locorum ex S. Sedis dispositionibus, quae firmae remanent, subiecta sint, sive ad normam Constitutionum anni 1926, Revmo. P. Praeposito Fratrum Escalceatorum eiusdem Ordinis subdantur, praedictus Constitutionum Textus, anno 1926 datus, aliis omnibus e medio sublatis, ut vigens recipiatur ipseque regularis observantiae formam omnibus S. Teresiae Filiabus unice eam praebeat. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus S. Congregationis de Religiosis, die 19 mensis Septembris a 1936.

V. CARD. LA PUMA, *Praefectus*.

† Fr. L. M. Pasetto, *Secretarius*.

---

### Agenda in collatione diei 13 maji

---

Paulus catechismum docet pueros ad normam Encyclicae Acerbo nimis, id est, omnibus diebus dominicis et festis, per integrum horae spatium; siquidem Encyclica, dicit ipse, cum neque abrogata neque derogata sit in Codice, adhuc pergit urgere. Postea comperit illud praeceptum a Pio X promulgatum tam



graviter non obligare, et catechismum docet ad normas novi Codicis. Sed Episcopus praecipit institutionem catechetica[m] faciendam ad normam Acerbo nimis; et tunc Paulus arguit; Episcopus nihil potest in jus commune. Catechismum igitur docebo juxta normas longe benigniores quae in Codice canonico traduntur.

### *Quaestio moralis*

An pastores animarum habeant obligationem curandi institutionem catechetica[m] puerorum? ¿An haec obligatio sit gravis? ¿An personalis? ¿Qualis sit obligatio quae in Codice praescribitur? ¿Quid possit Episcopus in hac materia ad normam Canonis 1236? I

### *Quaestio liturgica*

¿An Celebrans, Diaconus et Subdiaconus, qui non sedent, dum cantatur gloria, debeant manus junctas habere ante pectus, vel extensas super Altare?

---

## **La devoción a la Virgen María, Madre de Dios**

### **LEYES Y DISPOSICIONES CIVILES**

El «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril de 1937, publica entre otras muchas disposiciones, todas correspondientes a personal, una Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dando normas a los señores Inspectores Jefes de Primera Enseñanza y Direc-



tores de Escuelas Normales; sobre la devoción en las escuelas a la Virgen María, Madre de Dios. La Circular mencionada dice así:

En el rico patrimonio de tradiciones populares, vital y auténtica representación del genio nacional, figura con marcado relieve, que los siglos fueron cincelandos, la devoción española, a la Virgen María Madre de Dios.

La Escuela faltaría a su misión esencialmente formativa, si no recogiera esos latidos, que por ser del espíritu popular lo son de la cultura, incorporándolos a la tarea pedagógica para imprimirle elevación en los conceptos y fragancia juvenil y alegría en el estilo, características de la escuela de la España que renace frente al laicismo y cursi pedantería de la escuela marxista que hemos padecido.

En su virtud, esta Comisión de Cultura y Enseñanza ha acordado:

Primero. Que en todas las escuelas figure una imagen de la Santísima Virgen, preferentemente en la especialísima advocación de la Inmaculada Concepción. Quedando a cargo del Maestro o Maestra proveer a ello, en la medida de su celo, y colocándola en lugar preferente.

Segundo. Durante el mes de mayo, siguiendo la inmemorial costumbre española, los Maestros harán con sus alumnos el ejercicio del mes de María, ante dicha imagen.

Tercero. Todos los días del año a la entrada y salida de la escuela, saludarán los niños, como lo hacían nuestros mayores, con la salutación «Ave María Purísima», contestando el Maestro «Sin pecado concebida».

Cuarto. Mientras duren las actuales circunstancias, los Maestros todos los días harán con los niños una brevísima invocación a la Virgen para impetrar de Ella el feliz término de la guerra.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento, el de la Junta de Inspectores y de los maestros de la provincia,



esperando que todos pondrán el mayor esmero en su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos, 9 de abril de 1937.—EL VICEPRESIDENTE.

*Señores Inspectores, Jefes de Primera Enseñanza y Directores de las Escuelas Normales.*

---

## Necrología

.....

Han fallecido después de recibir los Santos los Sacramentos y la Bendición Apostólica:

M. I. Sr. Dr. D. Pedro López Rubio, Deán de la Santa Iglesia Catedral.

D. Antonino Ovejero Sanz, Cura Ecónomo de Arauzo de Salce.

D. José Lumbreras Ramos, Beneficiado de San Gil Abad, de Zaragoza.

D. Heraclio Arandilla Hernando, Beneficiado de Huesca, residente en Coruña del Conde.

Todos pertenecían a la Hermandad Diciosana de Sufragios del Clero. El Excmo. y Rvdmo. Prelado concede indulgencias en la forma acostumbrada.

---